

BASES DE LA CONVOCATORIA

IX Edición de los Premios EDEN 2019: “TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR”

INTRODUCCIÓN

Un año más, España participa en los premios EDEN “*European Destinations of Excellence*” (Destinos Europeos de Excelencia) **co-financiados por la Comisión Europea**, que en 2019 alcanza su novena edición bajo el lema “Turismo de salud y bienestar”.

El objetivo del Proyecto EDEN es atraer la atención sobre el valor y la diversidad de los destinos europeos, y dar a conocer aquellos destinos emergentes en los que el objetivo de crecimiento económico se persigue con respeto a la sostenibilidad social, cultural y medioambiental del turismo.

Cada país participante, elige en cada convocatoria a **un destino ganador y hasta cuatro finalistas**. Todos ellos pasan a formar parte de la “**Red de destinos EDEN**”. Esta red permite el intercambio de buenas prácticas entre los destinos y acciones de promoción y marketing internacional.

En la actualidad, forman parte de la red 350 destinos (23 de ellos españoles) de 28 Estados Miembros. Más información sobre la red en https://ec.europa.eu/growth/tools-databases/eden/about/network_en

En la presente edición, el objetivo es contribuir a realzar la visibilidad de aquellos **destinos turísticos europeos emergentes** que hayan desarrollado **iniciativas novedosas de su oferta turística basadas en la salud y el bienestar**.

Los candidatos tendrán que ser destinos que ofrezcan experiencias turísticas auténticas y desarrollen una gestión social, cultural y ambiental sostenible.

El **proceso de selección consta de dos fases**. En una primera fase, entre el 15 de julio y el 30 de septiembre, las CC. AA. elegirán de entre todas las candidaturas recibidas un destino que presentarán a la Secretaría de Estado de Turismo. En una segunda fase, la Secretaría de Estado de Turismo elegirá un “ganador” y hasta un máximo de cuatro finalistas.

El destino “ganador” y los finalistas recibirán el galardón EDEN en una ceremonia que se celebrará en enero de 2020 en Madrid dentro del marco de la Feria Internacional de Turismo “FITUR”.

Posteriormente, únicamente el destino “ganador” participará en la Gala de Entrega de los Premios que organizará la COMISIÓN en Bruselas durante el primer trimestre de 2020.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN ESTOS PREMIOS?

Podrán presentar candidaturas **los destinos EMERGENTES que hayan desarrollado una “oferta turística específica basada en la salud y el bienestar”**.

Esta oferta turística de salud y bienestar **debe llevar implementada al menos 2 años**.

A estos efectos, se entiende por **“destino”**:

- Un área geográfica atractiva o potencialmente atractiva para el turismo.
- El área geográfica debe cubrir al menos un municipio y puede incluir varios municipios.
- Un lugar o área fácilmente reconocible como destino turístico y que tenga desarrollados instalaciones y productos turísticos.
- Un lugar o área que se promueva como destino turístico.
- Un lugar o área en el que resulte posible medir la oferta y demanda de servicios turísticos.

Se entenderá por **“emergente”** aquellos destinos menos conocidos, no tradicionales y fuera de los itinerarios turísticos habituales en los que la actividad turística está comenzando a desarrollarse y experimenta un crecimiento progresivo, pero todavía no es la actividad económica principal del destino.

El producto turístico sobre el que se construya el proyecto se basará en una **oferta de turismo de salud y bienestar** con el objetivo de mantener y/o mejorar el equilibrio físico y psíquico. Para una mayor concreción de las características de la oferta de turismo de salud y bienestar, consultar el **ANEXO III**.

La no concurrencia de alguno de estos criterios comportará la no admisión de la candidatura.

¿POR QUÉ PARTICIPAR?

La obtención del galardón EDEN contribuye a mejorar notablemente el posicionamiento tanto del destino ganador como de los finalistas (en adelante, “el destino”) ya que:

- El destino aparecerá destacado en la página web que la COMISIÓN ha dedicado particularmente a los premios EDEN <http://ec.europa.eu/eden>, así como en la página de Facebook de la Red también gestionada por la COMISIÓN <https://www.facebook.com/EDEN.destinations>
- El destino se beneficiará de su aparición en medios de comunicación y campañas en línea, de la producción y distribución de material audiovisual, de su aparición en folletos informativos, y de su participación en ferias de turismo organizadas por la COMISIÓN.
- El destino pasará a formar parte de la RED EUROPEA EDEN, que fomenta el intercambio de buenas prácticas en el ámbito del turismo sostenible a nivel europeo.
- El destino podrá integrarse en la ASOCIACION EDEN, una asociación internacional sin ánimo de lucro, creada en 2012, de la que forman parte muchos de los destinos EDEN, con una estrategia común y un plan de acción a largo plazo.
- El destino pertenecerá automáticamente a la RED ESPAÑOLA EDEN y podrá beneficiarse de las acciones de marketing (fundamentalmente “on line”) que se desarrollen en colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo y con TURESPAÑA (aparición en portales corporativos,

portales promocionales –Spain.info-, acciones con RRSS, etc) así como con el apoyo institucional por parte de la Secretaría de Estado de Turismo (reuniones periódicas, eventos de networking...).

- El destino podrá utilizar el logo EDEN en todas sus acciones de promoción y marketing.

¿CÓMO PRESENTO MI CANDIDATURA?

Idioma: español.

Forma de presentación: por correo electrónico a la dirección indicada por su Comunidad Autónoma.

Fecha de presentación: del 16 de julio al 15 de septiembre de 2019.

Documentación:

- ⇒ Deberá entregarse el **formulario de inscripción**, identificado como **ANEXO I**, debidamente firmado y sellado.
- ⇒ **Proyecto**, de acuerdo con el modelo identificado como **ANEXO II**, sin exceder el límite máximo de 15 hojas tamaño A4 (un máximo de 5 hojas para el apartado I. “Información general del destino”; un máximo de 10 hojas para el apartado II. “Información sobre el proyecto basado en la gestión turística de salud y bienestar”)
- ⇒ **Documentación adicional:** los destinos podrán incluir material promocional del proyecto presentado, así como vídeos e imágenes en alta resolución. Si no fuera posible remitir este material por correo electrónico podrá enviarse mediante correo ordinario. Se recomienda que el tamaño de las imágenes sea de 2480x3508 píxeles o de 250x279 mm. La resolución no debe ser inferior a 250 dpi. Las fotografías deberán estar libres de derechos de autor.

Firma de la candidatura: la candidatura podrá ser presentada por cualquier autoridad pública o representante del destino que goce de la suficiente acreditación (persona que ostente la titularidad de la alcaldía, concejalía de turismo, dirección del organismo de promoción turística local, presidencia de la mancomunidad de municipios que integran el destino, etc.)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Pertinencia del proyecto:
 - ¿Se adecúa el proyecto presentado a los objetivos de los premios? Es decir, ¿promueve una oferta basada en la salud y el bienestar novedosa, original y singular? ¿el proyecto es respetuoso y promueve una gestión turística sostenible desde la perspectiva medioambiental, social y cultural? ¿cómo se integra en la estrategia turística del destino?
- Calidad del proyecto:
 - Se valora en este punto la claridad y coherencia global del proyecto, las herramientas de planificación utilizadas, los organismos de gestión involucrados, las metodologías empleadas, el carácter innovador del proyecto.

- Impacto del proyecto en la población local:
 - ¿Cómo participa la población local en el proyecto? ¿qué impacto tiene el proyecto en la población local? ¿existen indicadores al efecto?
- Planteamiento económico del proyecto:
 - Sostenibilidad económica del proyecto, coherencia del presupuesto asignado, viabilidad...

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

Para cualquier duda o aclaración, puede contactar con la Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística de la Secretaría de Estado de Turismo: sgcooperacionturistica@minetad.es

ANEXO I

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

IX Edición Premios EDEN: "TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR"

DATOS DEL PROYECTO

Nombre del destino:

Nombre del proyecto:

Fecha en la que el proyecto empezó a implementarse:

DATOS DE LA PERSONA QUE REPRESENTA AL DESTINO, DEBIDAMENTE ACREDITADA Y QUE FIRMA LA CANDIDATURA

Nombre:

Cargo:

Organización:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fax:

Otros Organismos (públicos y privados) participantes en el proyecto y persona de contacto.

1.-

2.-

3.-

Fecha de presentación de la candidatura

Firma del/la representante del proyecto

ANEXO II

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO

IX Edición Premios EDEN: "TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR"

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESTINO (máximo 5 hojas A-4)	
DESCRIPCIÓN DEL DESTINO Y DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA QUE DESARROLLA	Descripción del destino: superficie, fisiografía, habitantes, economía, conexión viaria (carreteras, tren avión, puerto).
	Principales equipamientos de uso público existentes: oficinas de turismo, museos, centros de interpretación, etc.
	Oferta de alojamientos: hotelería convencional y hotelería rural, centros de wellness, nº de establecimientos, categoría, nº de plazas.
	Oferta de restaurantes: nº de establecimientos, categoría, nº de plazas
	Datos estadísticos: afluencia de visitantes en los 3 últimos años (distinción entre turistas nacionales e internacionales), pernoctaciones, estancia media, gasto total, gasto medio diario...
	Descripción de los mecanismos de seguimiento y evaluación de la actividad turística si los hubiera y forma de difusión de los mismos.
	Otras estimaciones que se consideren de interés.
JUSTIFICACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DE DESTINO EMERGENTE	
GESTIÓN AMBIENTAL DEL DESTINO	Energías renovables instaladas. Seguimiento de consumos, resultados, medidas adoptadas.
	Agua: fuentes de abastecimiento. Mecanismos de ahorro de agua instalados. Seguimiento de consumos, resultados, medidas adoptadas.
	Depuración de aguas residuales: sistemas instalados, seguimiento, resultados.
	Residuos sólidos: estrategia para minimización de generación de residuos, recogida selectiva y tratamiento.
	Descripción del transporte público existente y de la política de fomento del uso del mismo, si existiese.
SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	Impacto del turismo en la economía local (porcentaje que representa). Nivel de equidad (manera en que la riqueza generada por la actividad turística se distribuye entre todos los sectores de la población).
SOSTENIBILIDAD SOCIAL	Porcentaje de empleo que genera el turismo y su progresión.
	Descripción de cómo el turismo contribuye a la mejora de infraestructuras y de la calidad de vida en general de la población local.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESTINO (máximo 5 hojas A-4)

	<p>Descripción de los mecanismos de participación de la población local en la gestión turística del destino.</p> <p>Fomento de la participación de la población local en la mejora de la calidad de la experiencia del visitante (ej: existencia de programas de visitas que incluyan actividades con la población local).</p> <p>Existencia de iniciativas público-privadas para la gestión sostenible del destino.</p>
<p>PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL DESTINO DESDE LA PERSPECTIVA TURÍSTICA</p>	<p>Existe un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y/o un Plan de Dinamización Turística del destino.</p> <p>Existe un Plan de Marketing Turístico del destino.</p> <p>El destino cuenta con asociaciones turísticas específicas.</p> <p>Se han llevado a cabo y/o se llevan a cabo Planes de Calidad Turística en destino.</p> <p>Se han llevado a cabo y/o se llevan a cabo Planes de embellecimiento o de rehabilitación en destino.</p> <p>Existen cooperaciones regionales, nacionales o internacionales entre el destino y otras propuestas de valor comparables.</p> <p>El destino cuenta con un Sistema de Señalización Turística homogéneo.</p> <p>El destino se ha preocupado por mejorar la accesibilidad.</p> <p>El destino cuenta con financiación suficiente para garantizar su correcta gestión y promoción (presupuesto para TURISMO y porcentaje sobre presupuesto total de la entidad).</p> <p>Organismo de Gestión y personal dedicado.</p> <p>Papel del Turismo de salud y bienestar en la estrategia turística del destino.</p>
<p>PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL DESTINO</p>	<p>Existe un Plan de acción operativo anual de promoción y comercialización del destino.</p> <p>El destino lleva a cabo las actuaciones definidas en el Plan de acción, contando para ello con el personal y presupuesto suficiente.</p> <p>El destino cuenta con material de promoción suficiente para dar a conocer su oferta turística a los segmentos de demanda prioritarios, tanto en cantidad como calidad. Ello también afecta a la disponibilidad del material promocional en diferentes idiomas.</p> <p>El destino cuenta con una web / portal turístico.</p>

**II. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO BASADO EN LA GESTIÓN TURÍSTICA DE SALUD Y BIENESTAR
(máximo 10 hojas A-4)**

<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL DESTINO</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DEL ORGANISMO GESTOR DEL PROYECTO Y METODOLOGÍA</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS MECANISMOS PARA LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL PROYECTO</p>	
<p>IMPACTO DEL PROYECTO EN LA POBLACIÓN LOCAL</p>	
<p>GESTIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO</p>	

ANEXO III

ACLARACIONES DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

IX Edición Premios EDEN: "TURISMO DE SALUD Y BIENESTAR"

El documento de la Comisión Europea "*COSME Work Programme 2018 – Terms of Reference. Invitation to submit a proposal*" introduce algunas precisiones respecto del ámbito incluido en el turismo de salud y bienestar, que reproducimos a continuación a efectos meramente aclaratorios.

¹² In the absence of a recognised definition of "health and well-being tourism", for the purpose of this present invitation to submit a proposal, "health and well-being tourism" means a type of tourism which has as a primary motivation the contribution to physical, mental and/or spiritual health through wellness based activities which increase the capacity of individuals to satisfy their own needs and function better as an individual and in their environment and society. It includes wellness tourism (i.e. pampering, yoga and meditation, sport and fitness, beauty treatments, spiritual activities, nutritional and detox programmes, thalassotherapy, occupational wellness, etc.) which are provided by different types of facilities (i.e. spas, thermal baths, leisure centres, hotels and resorts, lifestyle resorts, festivals, cruises, spiritual retreats, etc). The definition excludes "medical tourism" which is geared towards providing medical treatments, including surgical, clinical, rehabilitation and therapeutic services.

¹⁵ Examples of typical wellness tourism services are: body and facial beauty treatments, water-based and sweat-bathing treatments and facilities (sauna, Vichy showers, ice grottos), manual-pressure based and manipulative body-based therapies (massages, acupressure, cupping), herbal medicine and natural remedies (aromatherapy, fango therapy, natural cosmetics), healthy nutrition and diet (specific diets, detoxing, fasting), exercise and fitness (indoor and outdoor activities, personal trainer, self-guided activities), mind/body interventions (yoga, tai chi, Pilates), meditation and relaxation techniques (transcendental meditation, Vipassana, prayer), expressive therapies and creative arts (dance therapy, drumming, poetry, singing), energy therapies and New Age (reiki, healing touch, crystals, astrology), education activities (counselling, workshops and seminars in stress management, work-life balance). Source: <http://julkaisut.turkuamk.fi/isbn9789522165404.pdf>.

Fuente: *COSME Work Programme 2018 - Terms of Reference. Invitation to submit a proposal*

- **CONCEPTO:**

Por **turismo de salud y bienestar** se entiende una forma de turismo que tenga como principal motivación una contribución positiva a la salud física, mental o espiritual por medio de actividades de bienestar, que incrementen la capacidad de los individuos de satisfacer sus necesidades y contribuyan a un mejor funcionamiento personal y en sociedad. Se incluye aquí el turismo de bienestar (por ejemplo: tratamientos de belleza, yoga y meditación, deporte y fitness, programas de nutrición y detox, talasoterapia, bienestar ocupacional, etc.) prestado por diferentes centros (por ejemplo: spas, balnearios, centros de ocio, hoteles y resorts, festivales, cruceros, retiros espirituales, etc.).

Se excluye de esta definición el "turismo médico" orientado a proporcionar tratamientos médicos que incluyan servicios de cirugía, clínicos, de rehabilitación o terapéuticos.

- **EJEMPLOS DE SERVICIOS INCLUIDOS:**

- tratamientos de belleza faciales y corporales,
- instalaciones y tratamientos con aguas y/o sudoración (sauna, duchas con agua de Vichy, baños helados),

- terapias de presión manual y de manipulación corporal (masajes, acupresión, ventosas),
- hierbas medicinales y remedios naturales (aromaterapia, terapia con fangos, cosmética natural, nutrición saludable y dietética (dietas específicas, eliminación de toxinas, ayuno),
- ejercicio y fitness (actividades de interior y al aire libre, entrenadores personales, actividades auto dirigidas), intervenciones en el cuerpo y en la mente (yoga, tai chi, pilates)
- meditación y técnicas de relajación (terapia de la danza, canto, poesía),
- terapias de energía y nueva edad (reiki, terapias de curación, astrología),
- actividades educativas (grupos de trabajo y seminarios para la gestión del estrés, equilibrio profesional/personal, orientación).